



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 154 del programa
**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas
para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Mandato y resultados previstos | 5 |
| A. Generalidades | 5 |
| B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión | 5 |
| C. Cooperación con otras entidades a nivel regional | 8 |
| D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país | 8 |
| E. Marcos de presupuestación basada en los resultados | 8 |
| II. Recursos financieros | 32 |
| A. Generalidades | 32 |
| B. Contribuciones no presupuestadas | 33 |
| C. Ganancias en eficiencia | 33 |
| D. Factores de vacantes | 33 |
| E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística | 34 |
| F. Capacitación | 35 |
| G. Servicios de detección y remoción de minas | 35 |

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.



| | | |
|--------|---|----|
| III. | Análisis de las diferencias | 36 |
| IV. | Medidas que deberá adoptar la Asamblea General | 38 |
| V. | Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 72/292, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea | 38 |
| A. | Asamblea General | 38 |
| B. | Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | 40 |
| Anexos | | |
| I. | Definiciones | 43 |
| II. | Organigramas | 45 |
| Mapa | | 47 |

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 51.410.700 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, por valor de 437.400 dólares.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 51.410.700 dólares, representa una disminución de 1,53 millones de dólares, o el 2,9 %, con respecto a la consignación de 52.938.900 dólares para el ejercicio 2018/19.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de un máximo de 860 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 40 funcionarios de contratación internacional (incluidas 2 plazas temporarias) y 121 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

| Categoría | Gastos (2017/18) | Consignación (2018/19) | Estimación de gastos (2019/20) | Diferencia | |
|--|---------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------|--------------|
| | | | | Monto | Porcentaje |
| Personal militar y de policía | 23 485,8 | 22 107,6 | 21 926,1 | (181,5) | (0,8) |
| Personal civil | 15 036,2 | 15 365,3 | 15 231,0 | (134,3) | (0,9) |
| Gastos operacionales | 15 455,8 | 15 466,0 | 14 253,6 | (1 212,4) | (7,8) |
| Recursos necesarios en cifras brutas | 53 977,8 | 52 938,9 | 51 410,7 | (1 528,2) | (2,9) |
| Ingresos por concepto de contribuciones del personal | 2 433,4 | 2 527,5 | 2 558,9 | 31,4 | 1,2 |
| Recursos necesarios en cifras netas | 51 544,4 | 50 411,4 | 48 851,8 | (1 559,6) | (3,1) |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 437,1 | 592,2 | 437,4 | (154,8) | (26,1) |
| Total de recursos necesarios | 54 414,9 | 53 531,1 | 51 848,1 | (1 683,0) | (3,1) |

Recursos humanos^a

| | <i>Contingentes militares</i> | <i>Policía de las Naciones Unidas</i> | <i>Personal internacional</i> | <i>Personal nacional^b</i> | <i>Plazas temporarias^c</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--|---|--------------|
| Dirección y gestión ejecutivas | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | – | 5 | – | – | 5 |
| Propuestos 2019/20 | – | – | 4 | – | – | 4 |
| Componentes | | | | | | |
| Asuntos políticos y civiles | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | – | 12 | 16 | – | 28 |
| Propuestos 2019/20 | – | – | 12 | 19 | – | 31 |
| Militar | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | 834 | – | 2 | 2 | – | 838 |
| Propuestos 2019/20 | 834 | – | 2 | 1 | – | 837 |
| Policía de las Naciones Unidas | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | 69 | 1 | 1 | – | 71 |
| Propuestos 2019/20 | – | 69 | 1 | 1 | – | 71 |
| Apoyo | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | 26 | – | 18 | 100 | 1 | 145 |
| Propuestos 2019/20 | 26 | – | 19 | 100 | 2 | 147 |
| Total | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | 860 | 69 | 38 | 119 | 1 | 1 087 |
| Propuestos 2019/20 | 860 | 69 | 38 | 121 | 2 | 1 090 |
| Cambio neto | | | | | | |
| | – | – | – | 2 | 1 | 3 |

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 115 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

^c Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general: dos plazas de personal internacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2430 (2018), en la que prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 31 de enero de 2019.
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general: mantener la paz y la seguridad en Chipre y volver a la normalidad.
3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes, descritos en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 se explican en los componentes respectivos.
5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión están ubicados en Nicosia, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 se encuentran respectivamente en Skouriotissa y Famagusta. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas destinado en el cuartel general principal y en los sectores y desplegado en 6 campamentos, 12 bases de patrullas y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas en toda la isla.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. La Conferencia sobre Chipre, convocada por el Secretario General el 12 de enero de 2017 con la participación de los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas, las Potencias garantes y la Unión Europea en calidad de observadora, concluyó sin acuerdo el 6 de julio de 2017. El objetivo de la Conferencia era buscar soluciones mutuamente aceptables que dieran respuesta a las preocupaciones de ambas comunidades. Dado que han dejado de mantenerse negociaciones para lograr una solución general de la cuestión de Chipre y que los contactos intercomunitarios y la cooperación entre las partes son escasos, se ha producido un aumento de las tensiones entre las dos comunidades. A consecuencia de ello ha crecido el número de incumplimientos del alto el fuego en la zona de amortiguación y sus intermediaciones, lo que ha incrementado la necesidad de fomentar la confianza entre ambas comunidades. Tomando en consideración que, en general, los interesados tienen la percepción de que será poco probable lograr avances en el proceso de paz próximamente, cabe pensar que esa incertidumbre aumentará las expectativas que genera la UNFICYP y las exigencias que se le plantean. En vista de la falta de comunicación directa y continuada entre las partes, y de conformidad con las

decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2398 \(2018\)](#) y [2430 \(2018\)](#), la UNFICYP seguirá apoyando los contactos y la colaboración con las partes en todos los componentes, incluidos los contactos entre las comunidades, a fin de mantener la estabilidad y la calma y, de ese modo, contribuir de manera efectiva a que haya unas condiciones propicias para acordar una posible solución.

7. El número de actividades civiles, autorizadas o no, que se realizan en la zona de amortiguación se ha duplicado desde 2005 y se espera que siga aumentando. Ese aumento y el incremento continuado del número de migrantes indocumentados y refugiados que atraviesan la zona de amortiguación sin autorización acrecientan el riesgo de que surjan tensiones, no solo entre civiles sino también entre civiles y las fuerzas oponentes, lo que a su vez puede hacer crecer la tensión entre las propias fuerzas oponentes. La Fuerza deberá seguir trabajando para reducir y gestionar cualquier posible aumento de la tensión entre las dos comunidades. Comprender la percepción local y llevar a cabo actividades locales de enlace militar y civil de forma eficaz y coordinada será clave para mitigar esas tensiones y mantener la calma y la estabilidad en el territorio, así como la integridad de la zona de amortiguación, mediante patrullas militares y de policía e iniciativas de enlace, colaboración y coordinación.

8. La UNFICYP seguirá prestando apoyo a las medidas de fomento de la confianza, como la facilitación de ocho comités técnicos, orientadas a crear condiciones propicias para reanudar el proceso que lleve a una solución viable. La Fuerza seguirá en estrecho contacto con las fuerzas oponentes para velar por que el nivel de tensión se mantenga bajo y resolver los problemas de seguridad de las 47 zonas de Chipre que se presumen peligrosas.

9. En noviembre de 2017 se llevó a cabo un examen estratégico de la Fuerza (véase [S/2017/1008](#)), y el Consejo de Seguridad hizo suyas las recomendaciones del equipo de examen en la resolución [2398 \(2018\)](#). El equipo de examen recomendó fortalecer la capacidad de enlace y colaboración de la UNFICYP en todos los componentes a fin de mantener la estabilidad y la calma, y así contribuir de manera efectiva a crear condiciones propicias para reanudar las conversaciones dirigidas a lograr una solución. También recomendó adoptar una estructura descentralizada según la cual el personal civil, militar y de policía se trasladaría del cuartel general de la Fuerza a los sectores, lo que implicaba el traslado de oficiales de asuntos civiles de contratación internacional para dirigir las oficinas integradas de actividades civiles de los sectores existentes y estrechar la colaboración con las organizaciones locales que trabajaban fuera de Nicosia. La recomendación de adoptar una estructura descentralizada se aplicó en mayo de 2018. Entre las demás recomendaciones del equipo de examen que se han aplicado figuran reducir la dotación autorizada de 888 a 860 efectivos militares, repatriar nueve vehículos blindados de transporte de tropas y las armas conexas, y crear el Centro Mixto de Análisis de la Misión. El traslado de las tropas alojadas en el Hotel Ledra Palace tendrá lugar a finales de febrero de 2019, cuando se hayan terminado de construir los alojamientos aprobados para el personal militar.

10. La UNFICYP propone completar la aplicación de las recomendaciones restantes del equipo de examen fortaleciendo la capacidad de enlace y colaboración de la Fuerza en los sectores y robusteciendo el Centro Mixto de Análisis de la Misión. Además, la UNFICYP propone finalizar la reorganización del apoyo que recibe, iniciada en el ejercicio 2018/19, en consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a la misión en las misiones sobre el terreno, en un esfuerzo por asegurar que la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno se oriente hacia los clientes y sea integral. Con la reubicación propuesta de la Sección de Adquisiciones en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro concluirá la reestructuración del apoyo a la misión en los tres pilares siguientes: la gestión de operaciones y recursos, la prestación de servicios y la gestión de la cadena de

suministro. Por otra parte, la recomendación de reorganizar la estructura de apoyo a la misión fue fruto del examen de la dotación de personal civil, que tuvo lugar entre noviembre de 2017 y enero de 2018. El equipo de examen estudió la estructura y la capacidad de la UNFICYP, incluidos los posibles aspectos susceptibles de mejora, con el fin de adaptarlas a las prioridades de la Fuerza. En el examen de la dotación de personal civil se tuvieron en cuenta las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza.

11. En su resolución [2430 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad puso de relieve la necesidad de estrechar los contactos entre las comunidades y reforzar la participación de la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes. Como agente internacional fiable, la UNFICYP seguirá intensificando el apoyo que presta a la sociedad civil y sacará partido de su nueva estructura descentralizada para establecer contactos y colaborar más con las organizaciones locales que trabajan fuera de Nicosia. Las iniciativas de divulgación dirigidas a esas organizaciones se seguirán realizando en paralelo a la labor de la Sección de Asuntos Civiles en materia de rastreo de la zona de amortiguación, evaluación de solicitudes y concesión de permisos, y facilitación de la asistencia humanitaria y las reuniones sobre asuntos religiosos.

12. Como parte de sus esfuerzos por afrontar los efectos desproporcionados y específicos de los conflictos armados en las mujeres, el Consejo de Seguridad, en su resolución [1325 \(2000\)](#), subrayó la importancia de que las mujeres participaran en pie de igualdad e intervinieran plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. En la misma resolución, el Consejo expresó su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz e instó al Secretario General a que velara por que, cuando procediera, las operaciones sobre el terreno incluyeran un componente de género. A ese respecto, en el ejercicio 2017/18 la UNFICYP comenzó a ejecutar el mandato de incorporar la perspectiva de género descrito en la Estrategia de Futuro sobre el Género (2014-2018) de las Naciones Unidas y a prestar una atención más sistemática a las cuestiones de género.

13. Las encuestas de percepción realizadas recientemente en Chipre indicaron que los temores y las necesidades de las mujeres en materia de seguridad casi nunca se trataban en las conversaciones de paz. Habida cuenta del énfasis que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2430 \(2018\)](#), puso en la participación de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz, la UNFICYP hará más hincapié en incorporar la perspectiva de género a fin de lograr los objetivos enunciados en la resolución [1325 \(2000\)](#) y en todas las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, la más reciente de las cuales es la resolución [2242 \(2015\)](#).

14. El componente de apoyo seguirá prestando los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para que la UNFICYP ejecute su mandato. Como en ejercicios anteriores, las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Fuerza durante el ejercicio 2019/20 se ven afectadas en gran medida por el suministro de los recursos necesarios para ejecutar el mandato de la Fuerza de manera plena y eficaz al tiempo que se llevan a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible.

15. Con respecto al continuo empeño de la Fuerza de reducir su huella ambiental, el proyecto de presupuesto incluye créditos para seguir invirtiendo en energía limpia y renovable, lo que abarca instalar iluminación de interior eficiente desde el punto de vista energético en cuatro de sus campamentos y modernizar la instalación eléctrica de dos de ellos para que cumpla la normativa internacional sobre cableado eléctrico, en vigor en el país receptor. Además, la UNFICYP seguirá sustituyendo los vehículos de su flota de alquiler que utilizan combustibles fósiles por vehículos con bajas

emisiones que cumplan los estrictos límites de emisión europeos. Del mismo modo, la Fuerza seguirá examinando su parque de vehículos ligeros de pasajeros para reemplazarlos por modelos de bajo consumo de combustible.

C. Cooperación con otras entidades a nivel regional

16. En el cumplimiento de su mandato, la UNFICYP seguirá colaborando con los agentes internacionales activos en Chipre, entre ellos la Unión Europea y otras misiones de mantenimiento de la paz presentes en la región, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio. La Fuerza seguirá recibiendo el apoyo de la FPNUL por medios como su participación en la iniciativa regional mediante la que se prestan servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a la FNUOS, la FPNUL, la ONUVT y la propia UNFICYP. La UNFICYP también seguirá contando con el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en la que se ha integrado un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para tramitar la nómina de sueldos del personal de contratación nacional y el personal uniformado de la Fuerza. Además, la UNFICYP participará en iniciativas regionales de capacitación orientadas a que la ejecución de programas comunes sea eficaz en función del costo. Por último, como parte de esas iniciativas y de las iniciativas regionales de cooperación entre misiones cercanas, la Fuerza solicitará la ayuda de la FPNUL cuando sea necesario en relación con el asesoramiento sobre VIH/sida y las cuestiones de conducta y disciplina.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

17. La Representante del Secretario General y Jefa de Misión seguirá liderando y coordinando la labor especializada del equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que comprende los buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, en un esfuerzo común por crear un entorno favorable para un proceso de paz.

18. La UNFICYP seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión en su función de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre. Cuando sea necesario, la Fuerza prestará apoyo sustantivo y logístico a la Oficina del Asesor Especial, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que tratan cuestiones de interés común, así como apoyo en materia de medios de difusión y comunicaciones.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

19. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos se han definido seis categorías de medidas que podrían adoptarse en relación con la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

20. La oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

| | <i>Personal internacional</i> | | | | | | <i>Personal nacional</i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <i>Total</i> |
|--|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|---|--------------|
| | <i>SGA-SSG</i> | <i>D-2-D-1</i> | <i>P-5-P-4</i> | <i>P-3-P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Subtotal</i> | | | |
| Oficina de la Representante Especial del Secretario General | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | 1 | – | – | 3 | 1 | 5 | – | – | 5 |
| Puestos propuestos 2019/20 | 1 | – | 1 | 1 | 1 | 4 | – | – | 4 |
| Cambio neto (véase el cuadro 2) | – | – | 1 | (2) | – | (1) | – | – | (1) |

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Cuadro 2

Recursos humanos: oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|------------------|--------------------------------|-----------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | P-4 | Oficial de Asuntos de Género | Reclasificación | |
| -1 | P-3 | Oficial de Asuntos de Género | Reclasificación | |
| -1 | P-3 | Oficial Administrativo | Redistribución | En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 11) |
| Cambio neto | -1 | (véase el cuadro 1) | | |

21. La dotación de personal aprobada para la Oficina de la Representante Especial del Secretario General consta de cinco puestos: 1 de Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión (Subsecretario General), 1 de Oficial Administrativo (P-3), 1 de Auxiliar Especial/Oficial de Asuntos Políticos (P-3), 1 de Oficial de Asuntos de Género (P-3) y 1 de Auxiliar Personal (Servicio Móvil). La Oficina de la Representante Especial del Secretario General coordina la labor de los componentes de asuntos políticos y civiles, militar, de policía y de apoyo a la misión. También supervisa el trabajo de los coordinadores temáticos, incluidos los de las esferas de conducta y disciplina, explotación sexual y acoso, VIH/sida, género y juntas de investigación. Asimismo, coordina las tareas del equipo de las Naciones Unidas en el país y facilita la labor de la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, en la que la Representante Especial del Secretario General cumple la función de adjunta.

22. En cuanto al puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3), el actual titular se encarga de realizar las tareas establecidas en el mandato en relación con los asuntos de género que se exponen en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En su resolución 2430 (2018), el Consejo puso de relieve que la participación activa y el liderazgo de las mujeres eran esenciales para el proceso político de Chipre y podían contribuir a la sostenibilidad de una solución futura. Desde entonces, el ámbito de las responsabilidades y las funciones del puesto de Oficial de Asuntos de Género han sobrepasado la tarea inicial de incorporar la perspectiva de género, prevista cuando se creó el puesto en el ejercicio 2017/18.

23. Las responsabilidades generales abarcan velar por que las mujeres participen de forma plena y efectiva en todas las etapas del proceso de paz, supervisar la consecución de los objetivos de la UNFICYP en materia de paridad de género, algo que no estaba del todo previsto cuando se creó la función, asegurar que la participación de las mujeres en todos los aspectos de las operaciones de la Fuerza sea fructífera e incorporar la perspectiva de género en todas sus funciones. Para cumplir esas responsabilidades, el titular interactúa con una amplia gama de interlocutores que se ocupan de asuntos de género, como autoridades locales, altos funcionarios de embajadas, mujeres pertenecientes a grupos de interés concretos y la sociedad civil. El titular también presta apoyo directo al personal directivo superior y, en ese sentido, tiene la responsabilidad de formular y poner en práctica todos los aspectos del plan de trabajo de la UNFICYP relacionados con los asuntos de género, de manera tanto interna, en la Fuerza, como externa, en el proceso de paz. Asimismo, el titular seguirá apoyando la labor de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General y colaborando estrechamente con ella para incorporar la perspectiva de género en el proceso de paz en sentido amplio, en previsión de que se reanuden las negociaciones políticas. Por último, a falta de capacidad específica en materia de asuntos de género aparte de un coordinador, el titular continuará apoyando activamente las tareas de la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre y ayudará a aumentar las sinergias y la coherencia en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el país. En vista del ámbito de las responsabilidades señaladas, se propone reclasificar en la categoría P-4 el puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3) que figura en el cuadro 2.

24. De acuerdo con la recomendación del examen de la dotación de personal descrita en el párrafo 10, y con el fin de equilibrar mejor los recursos y las funciones del componente de apoyo a la misión y fortalecer la capacidad de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, se propone redistribuir en esa Oficina el puesto de Oficial Administrativo (P-3) que figura en el cuadro 2. El titular desempeñaría funciones de respuesta a las auditorías, continuaría actuando como coordinador de las esferas de conducta y disciplina, explotación y abusos sexuales, y ética y mejores prácticas, y supervisaría las funciones de gestión de contratos.

Componente 1: Asuntos políticos y civiles

25. La UNFICYP seguirá manteniendo en calma la zona de amortiguación y sus intermediaciones mediante un aumento de las actividades de enlace y colaboración, entre otras medidas, y de conformidad con las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza. A ese respecto, la UNFICYP continuará reforzando su estructura descentralizada, que se estableció a raíz del traslado de personal de asuntos civiles y de policía del cuartel general de la Fuerza a los sectores en mayo de 2018. Fortalecerá su capacidad integrando a hablantes de griego y turco en todos los sectores y, de ese modo, intensificará el enlace y la colaboración con las comunidades y fomentará la confianza entre ellas y las actividades orientadas a ese fin. Esa adaptación del *modus operandi* de la Fuerza mejorará sus esfuerzos por resolver los problemas existentes entre las dos comunidades, rebajar la tensión a fin de disminuir

los posibles incumplimientos del alto el fuego, y acercar a las comunidades, lo que ayudará a crear un entorno propicio para renovar el proceso político. Promover la divulgación de las actividades intercomunitarias apuntala la autoridad de la Fuerza y seguirá siendo una prioridad importante.

26. En consonancia con la resolución 2430 (2018) del Consejo de Seguridad y resoluciones anteriores, la UNFICYP continuará apoyando las interacciones y actividades intercomunitarias en toda la isla organizándolas y poniendo en contacto a los representantes de la sociedad civil chipriota y turca y a otras personas. La Fuerza seguirá fomentando la titularidad local y con ese fin velará por que los representantes de la sociedad civil continúen liderando esas actividades intercomunitarias. También solicitará a las partes que cooperen de manera más estrecha al objeto de aplicar las medidas de fomento de la confianza en curso y nuevas y de incrementar la participación de la sociedad civil en el proceso de paz. La UNFICYP también seguirá prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades según sea necesario.

27. Como parte de sus iniciativas para mantener al personal directivo superior bien informado y en condiciones de responder a los acontecimientos que tengan lugar en la isla, según sea necesario, el Centro Mixto de Análisis de la Misión seguirá informando de forma oportuna al personal directivo y demás personal de la Fuerza sobre las actividades de ambas comunidades.

28. De conformidad con el enfoque integrado del Secretario General sobre la UNFICYP y sus buenos oficios, la Fuerza seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, en su calidad de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre, en la labor que realiza para alentar el diálogo y, siempre que sea posible, estimular las negociaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y sus representantes. La UNFICYP también prestará asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre respecto de cuestiones políticas y de mantenimiento de la paz de más amplio alcance, así como de los asuntos de género, las comunicaciones estratégicas, el apoyo logístico y administrativo y la facilitación de los comités técnicos.

29. La Oficina de la Representante Especial seguirá coordinando la planificación de la transición respecto de una solución en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2430 (2018) del Consejo de Seguridad. El Centro Mixto de Análisis de la Misión realizará análisis y evaluaciones predictivas, interactuando con una amplia variedad de interlocutores externos y colaborando estrechamente con otros componentes, la misión de buenos oficios del Secretario General y otras entidades de las Naciones Unidas en Chipre.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Mejores condiciones favorables a las negociaciones mediante la mejora de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota

1.1.1 Aumento del número de proyectos conjuntos, actividades sociales y culturales, reuniones políticas, económicas y sobre la sociedad civil y otras actividades conexas facilitadas por la UNFICYP que contribuyan a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla (2017/18: 309; 2018/19: 425; 2019/20: 450)

1.1.2 Comprensión y prevención, o solución, mediante la facilitación de la UNFICYP, de todos los incidentes relacionados con las actividades civiles que puedan generar tensiones entre las dos partes

1.1.3 Incorporación de las cuestiones de género en la labor de las organizaciones de la sociedad civil y en otras actividades relacionadas con el proceso de paz, y mayor participación de las mujeres en ese proceso con el apoyo de la UNFICYP

Productos

- Prestación de apoyo a iniciativas de fomento de la confianza en curso y nuevas, facilitación continuada de las actividades de los comités técnicos y mayor apoyo a la aplicación de sus decisiones, y facilitación de los procesos de negociación bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General, cuando proceda
- Actividades semanales de enlace y colaboración con las autoridades competentes, los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, en particular aquellos que se centran en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, los donantes y la comunidad diplomática, con miras a ampliar y fortalecer las medidas de fomento de la confianza, los contactos intercomunitarios y las actividades conjuntas
- Puesta en práctica de una estrategia de información pública y comunicaciones como parte de un esfuerzo más amplio por mejorar las relaciones entre las comunidades y promover la participación de la sociedad civil en favor de una solución global, lo que supondrá redactar 360 informes de seguimiento de los medios de comunicación, 120 resúmenes de situación o de prensa y 50 informes bilingües de seguimiento de los medios de comunicación en fin de semana, celebrar 500 reuniones informativas y preparar periódicamente comunicados de prensa y encuentros de la Representante Especial y el Asesor Especial con los medios de comunicación, según proceda
- Planificación, elaboración y realización de productos en los medios sociales, que comprenderán 300 publicaciones en Facebook, 500 en Twitter, 250 en Flickr y 24 en YouTube, 200 actualizaciones de sitios web y 4 campañas globales en los medios sociales
- Apoyo en materia de información pública para las actividades de comunicación sobre el desminado, la explotación y los abusos sexuales y las cuestiones de género, incluidos 4 vídeos, 10 artículos y 3 reuniones generales
- Mayor capacidad para contribuir a los relatos de los medios de comunicación de ambas comunidades y la prensa internacional con 300 sesiones informativas generales, 25 entrevistas con los medios de comunicación, 25 visitas de los medios y la publicación de 12 comunicados de prensa
- Facilitación periódica de las actividades del Comité Técnico sobre la Igualdad de Género y otras entidades que se centran en la igualdad de género, en colaboración con la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, mediante reuniones mensuales, talleres específicos y eventos temáticos
- Apoyo a la participación plena y efectiva de las mujeres en la labor intercomunitaria e iniciativas más amplias de paz y seguridad, como las negociaciones de paz y reunificación, en coordinación con la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre
- Coordinación con la sociedad civil, la comunidad diplomática y otros asociados de las Naciones Unidas para cumplir el mandato relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y prestar apoyo para mejorar las prácticas de igualdad de género mediante un mínimo de 50 reuniones y talleres específicos

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Gestión de las actividades civiles realizadas en la zona de amortiguación y mantenimiento de la calma entre las comunidades

1.2.1 Igual número de actividades civiles autorizadas en la zona de amortiguación (2017/18: 1.654; 2018/19: 2.500; 2019/20: 2.500)

1.2.2 Resolución de todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes

Productos

- Coordinación semanal entre los distintos componentes a nivel de mando de sector (asuntos civiles, policía de las Naciones Unidas y comandancias militares) de las actividades relacionadas con los asuntos civiles en todos los sectores
- Verificación y análisis mensuales de la información (datos y mapas) en apoyo de las actividades civiles realizadas en la zona de amortiguación y en toda la isla
- Recopilación semanal de información sobre la percepción de las comunidades locales, incluidos sus representantes y las mujeres y los jóvenes, que permita orientar mejor las actividades de enlace y colaboración y la interacción entre las comunidades
- Visitas semanales a las comunidades grecochipriotas y maronitas del norte y actividades de enlace con ellas
- 6 reuniones con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, las leyes y el empleo, así como otros problemas que afecten a la población turcochipriota del sur
- Reuniones diarias de enlace y colaboración con las autoridades locales y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Evaluación diaria de las solicitudes de civiles para acceder a la zona de amortiguación y desarrollar actividades en ella
- Interacciones diarias de enlace y colaboración con las autoridades centrales para resolver los problemas educativos, culturales, religiosos, ambientales y de otra índole que afecten a las comunidades de ambas partes
- Visitas mensuales a lugares de detención y observación de actuaciones judiciales para vigilar el bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los presos y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla y prestar servicios de escolta para las visitas de familiares, en función de las necesidades
- Facilitación, mediante el enlace y la colaboración con las autoridades competentes y los grupos de la sociedad civil pertinentes de ambas partes, de peregrinaciones y otras celebraciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, incluida la prestación de servicios de escolta, en función de las necesidades
- Prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP y las actividades civiles realizadas en la zona de amortiguación

Logro previsto

Indicador de progreso

1.3 Mayor conciencia situacional de los factores que repercuten en la ejecución del mandato de la UNFICYP mediante un Centro Mixto de Análisis de la Misión

1.3.1 Publicación, por el Centro Mixto de Análisis de la Misión, de informes analíticos para el personal directivo de la Fuerza sobre asuntos políticos, civiles y de seguridad y otros hechos que puedan repercutir en el contexto político y operacional de la misión (2017/18: 0; 2018/19: 6; 2019/20: 6)

Productos

- Elaboración y ejecución de un plan para recabar información de toda la misión y entrega a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión de más de 6 productos analíticos y evaluaciones predictivas a fin de apoyar la adopción de decisiones con base empírica
 - Actividades semanales de enlace con una red de contactos políticos, de la sociedad civil y de seguridad, encaminadas a obtener aportaciones de una amplia gama de fuentes para los informes analíticos que la UNFICYP presentará al personal directivo de la Fuerza sobre asuntos políticos, civiles y de seguridad
-

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1 (asuntos políticos y civiles)

| <i>Personal civil</i> | <i>Personal internacional</i> | | | | | | <i>Personal nacional^a</i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <i>Total</i> |
|--|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|--------------------------------------|---|--------------|
| | <i>SGA-SSG</i> | <i>D-2-D-1</i> | <i>P-5-P-4</i> | <i>P-3-P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Subtotal</i> | | | |
| Oficina del Asesor Superior | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | 3 | – | 1 | 5 | – | – | 5 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | 3 | – | 1 | 5 | 2 | – | 7 |
| Cambio neto (véase el cuadro 4) | – | – | – | – | – | – | 2 | – | 2 |
| Sección de Asuntos Civiles | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 3 | 1 | 1 | 5 | 13 | – | 18 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 3 | 1 | 1 | 5 | 16 | – | 21 |
| Cambio neto (véase el cuadro 5) | – | – | – | – | – | – | (3) | – | (3) |
| Sección de Información Pública | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | 1 | – | 2 | 3 | – | 5 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | 1 | – | 2 | 1 | – | 3 |
| Cambio neto (véase el cuadro 6) | – | – | – | – | – | – | (2) | – | (2) |
| Total, personal civil | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | 7 | 2 | 2 | 12 | 16 | – | 28 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | 7 | 2 | 2 | 12 | 19 | – | 31 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | 3 | – | 3 |

^a Incluye el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

Personal nacional: aumento de 3 puestos

Oficina del Asesor Superior

Cuadro 4
Recursos humanos: Centro Mixto de Análisis de la Misión

| <i>Puestos</i> | | | | | |
|--------------------|--|---------------------------------|--|---------------|--------------------|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Relaciones y Enlace | | | |
| Cambio neto | +2 | (véase el cuadro 6) | | | |

30. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Asesor Superior consta de cinco puestos: 1 de Asesor Superior (D-1), 1 de Analista Superior de Información (Asuntos Políticos) y Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5), 1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), 1 de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4) y 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). La Oficina del Asesor Superior tiene el mandato de supervisar y coordinar la labor de las secciones de asuntos políticos y

jurídicos de la Fuerza. El Asesor Superior también supervisa y coordina la labor de la Oficina de Información Pública y la Sección de Asuntos Civiles y se encarga de coordinar la labor de todos los componentes de la Fuerza en nombre de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, y de cuestiones comunes del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Asesor Superior supervisa las actividades de planificación de la Fuerza.

31. Los titulares de los dos puestos de doble función que figuran en el cuadro 4 seguirán ejerciendo las atribuciones y actividades correspondientes al puesto de Auxiliar de Información Pública en nombre del Portavoz de la UNFICYP. Los titulares residirán en el Centro Mixto de Análisis de la Misión, de acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, y asumirán las funciones de apoyo de la labor del Centro mediante análisis políticos basados en fuentes periodísticas y análisis integrados basados en información recopilada de todos los componentes, entre otras fuentes. El Centro Mixto de Análisis de la Misión se creó en cumplimiento de las recomendaciones del examen estratégico para que la Fuerza se concentrara más en las actividades de enlace y la colaboración con las comunidades.

Sección de Asuntos Civiles

Cuadro 5

Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|--|------------------------------------|----------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +2 | Personal nacional del Cuadro Orgánico | Oficial Adjunto de Asuntos Civiles | Creación | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | De la Oficina de la Comandante de la Fuerza (véase el cuadro 8) |
| Cambio neto | +3 | | | |

32. La dotación de personal aprobada para la Sección de Asuntos Civiles consta de 18 puestos: 1 de Jefe de la Sección de Asuntos Civiles (P-5), 7 de Oficial de Asuntos Civiles (2 P-4, 1 P-3, 4 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 3 de Auxiliar de Relaciones y Enlace (Cuadro de Servicios Generales), 2 de Auxiliar de Información (Cuadro de Servicios Generales), 2 de Auxiliar de Equipo y de Personal (Cuadro de Servicios Generales) y 2 de Auxiliar de Gestión de Programas (Cuadro de Servicios Generales).

33. De conformidad con las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza, en mayo de 2018 se hizo efectivo el traslado aprobado del personal de asuntos civiles de contratación internacional y nacional del cuartel general de la Fuerza a los sectores, lo que ha fortalecido la capacidad de la UNFICYP en materia de enlace y colaboración en todos los componentes. El refuerzo de la presencia civil en cada uno de los tres sectores ha aumentado los conocimientos sobre asuntos locales, ha permitido seguir comprendiendo los problemas persistentes y mantener la coordinación entre componentes, y ha propiciado una red de relaciones comunitarias más amplia, lo que, a su vez, ha contribuido a que la UNFICYP gestione de manera más eficaz las actividades civiles realizadas en la zona de amortiguación y sus iniciativas para fomentar la confianza y mejorar las interacciones intercomunitarias. En los sectores,

la plantilla de la Sección de Asuntos Civiles consta de 4 puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, de los que 2 se ubican respectivamente en los sectores 2 y 4 de forma que todos los sectores cuenten con hablantes tanto de turco como de griego. En consecuencia, el sector 1, situado al oeste de la zona de amortiguación, no dispone de personal nacional del Cuadro Orgánico.

34. A fin de potenciar la labor de la Sección de Asuntos Civiles en el sector 1, se propone crear los dos puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico) que figuran en el cuadro 5. Los titulares prestarían apoyo a la aplicación de la estrategia de fomento de la confianza entre las comunidades mediante actividades de enlace, colaboración y divulgación con dirigentes comunitarios y de la sociedad civil, mejorarían las relaciones con los dirigentes comunitarios locales y desempeñarían funciones de divulgación dirigidas a las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y demás asociados. Mediante los dos puestos que se propone crear se aseguraría que todos los sectores contaran con hablantes de turco y de griego. De ese modo, la Fuerza podría detectar oportunidades de fomentar la confianza, promover, facilitar y apoyar proyectos y actividades intercomunitarios sobre cuestiones que preocupen a ambas partes en el sector 1, y evaluar y analizar los productos y resultados de las actividades intercomunitarias a fin de calibrar su grado de repercusión en los miembros de las comunidades y en el fomento de la confianza entre ellas.

35. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone redistribuir en la Sección de Asuntos Civiles el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina de la Comandante de la Fuerza que figura en el cuadro 5, al objeto de reforzar las actividades correspondientes a las funciones de enlace y colaboración con las comunidades en los sectores (véase el párr. 39).

Sección de Información Pública

Cuadro 6

Recursos humanos: Sección de Información Pública

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|--|---------------------------------|---------------|--------------------|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| -2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Información Pública | | |
| Cambio neto | -2 | (véase el cuadro 4) | | |

36. Las funciones asociadas a los puestos que figuran en el cuadro 6 se describen en el párrafo 31.

Componente 2: Militar

37. El componente militar de la UNFICYP seguirá centrándose en mantener la calma y la estabilidad en la zona de amortiguación para ayudar a crear condiciones propicias para las negociaciones. Se llevarán a cabo actividades de enlace y colaboración con las fuerzas oponentes en todos los niveles para prevenir y, de ser necesario, rectificar toda violación del *statu quo* militar. La prioridad fundamental seguirá siendo evitar cualquier deterioro de la situación de la seguridad, que podría perjudicar el proceso político. Mediante las funciones de colaboración y continuidad

asignadas al personal militar de los sectores y establecidas de conformidad con las recomendaciones del examen estratégico de la UNFICYP, se aumentarán la colaboración, la conciencia situacional y la retención de los conocimientos institucionales a fin de mantener y establecer medidas de fomento de la confianza como el desminado, el desguarnecimiento de posiciones y la disminución de la tensión en las líneas de alto el fuego. A fin de apoyar esos objetivos, la Fuerza incrementará el número de reuniones de enlace militar con las fuerzas oponentes, desde el nivel de sector al de la Comandancia de la Fuerza, con el consiguiente aumento del intercambio de información y la mejora de capacidad de hacer frente a desavenencias o tensiones.

38. La Fuerza seguirá realizando sus tareas de mantenimiento de las líneas de alto el fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas prolongando la aplicación del concepto de patrullaje móvil. También continuará intentando reducir la tensión entre las fuerzas oponentes y aplicando de forma equitativa las directrices del *aide-mémoire* de 2018, que contiene normas de acceso y uso de la zona de amortiguación. Del mismo modo, la Fuerza promoverá y aplicará medidas de fomento de la confianza en apoyo de las conversaciones para alcanzar una solución, por medios como abrir nuevos puntos de paso y reducir los riesgos que plantean las municiones sin detonar y las minas. La Fuerza proseguirá su examen de la eficiencia y eficacia del componente militar al objeto de respaldar mejor las operaciones de mantenimiento de la paz de la UNFICYP. El componente militar continuará prestando apoyo a los componentes de policía y asuntos civiles de la Fuerza y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, según proceda.

Logro previsto

Indicador de progreso

2.1 Mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas

2.1.1. Mantenimiento del número de violaciones del alto el fuego en niveles mínimos (2017/18: 222; 2018/19: 250; 2019/20: 250)

Productos

- 84.128 días-persona de patrullaje móvil, a saber, 77.064 días-persona de patrullaje (3 efectivos por patrulla x 494 patrullas por semana x 52 semanas); 3.640 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 35 patrullas por semana x 52 semanas); 208 días-persona de patrullaje conjunto con la Oficina Integrada de Actividades Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 4 patrullas por semana x 52 semanas); y 3.216 días-persona de patrullaje aéreo (4 efectivos por patrulla x 67 patrullas por mes x 12 meses)
- 5.720 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, a saber, 1.872 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 18 patrullas por semana x 52 semanas); 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 2 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.288 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 22 patrullas por semana x 52 semanas)
- 10.248 días-persona para tareas operacionales o de servicio en las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 3.294 días-persona en los campamentos San Martín (5 efectivos por campamento x 366 días) y Roca (4 efectivos por campamento x 366 días), del sector 1; 2.196 días-persona en el cuartel Wolseley (6 efectivos por campamento x 366 días), del sector 2; 1.830 días-persona en los campamentos General Stefanik (4 efectivos por campamento x 366 días) y Szent István (1 efectivo por campamento x 366 días), del sector 4; y 2.928 días-persona en la zona protegida por las Naciones Unidas (8 efectivos por campamento x 366 días)

- 12.078 días-persona en puestos de observación permanentes (11 puestos x 1 efectivo por puesto x 3 turnos x 366 días)
- 366 días-persona en puestos de observación diurna (1 puesto x 1 efectivo por puesto x 366 días)
- 23.790 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 2.928 días-persona en los campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 366 días), del sector 1; 2.928 días-persona en el cuartel Wolseley (8 efectivos por campamento x 366 días), del sector 2; 4.392 días-persona en los campamentos General Stefanik y Szent István (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 366 días), del sector 4; y 13.542 días-persona en la zona protegida por las Naciones Unidas (37 efectivos por campamento x 366 días)
- 1.122 horas de patrullaje y apoyo aéreos (93,5 horas de vuelo por mes x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 8.682 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas oponentes sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, a saber, 2.256 contactos en el cuartel general de la UNFICYP (14 contactos por semana x 52 semanas x 3 oficiales de enlace, 3 contactos de la Comandante de la Fuerza por mes x 12 meses, 3 contactos del Jefe de Estado Mayor por mes x 12 meses) y 6.426 contactos en los sectores (15 contactos x 366 días, 18 actividades anunciadas con antelación por semana x 52 semanas)
- 46.848 días-persona de servicio de pelotones de reserva con capacidad de reacción rápida, a saber, 18.666 días-persona de servicio de reserva del sector con capacidad de reacción rápida (17 efectivos por pelotón x 3 sectores x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 9.882 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (9 efectivos x 3 sectores x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 16.104 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Fuerza Móvil de Reserva (22 efectivos por pelotón x 2 pelotones x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 2.196 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (2 secciones x 3 efectivos x 366 días)
- 1.098 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida en helicóptero (3 efectivos x 1 helicóptero x 366 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; y 3.660 días-persona de patrullaje de la policía militar (2 agentes de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas por día x 366 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de localización de objetivos, sistemas de posicionamiento global y dispositivos de observación nocturna
- 3.850 días-persona de apoyo, a saber, 1.250 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza, la reconciliación y la asistencia humanitaria, reuniones de dirigentes y representantes de ambas partes; 150 días-persona de apoyo en actos oficiales; 500 días-persona de apoyo para actividades humanitarias de reabastecimiento; y 1.950 días-persona de apoyo para la prestación de asistencia militar durante actos comunitarios, incluidas peregrinaciones, conmemoraciones, manifestaciones y reuniones entre las comunidades
- Mantenimiento y supervisión de 11.592 m de vallas alrededor de los 4 campos de minas restantes en la zona de amortiguación; planificación de las actividades relativas a las minas y estudios no técnicos; orientación técnica sobre los peligros relacionados con los explosivos y la gestión segura de las municiones; orientación sobre los peligros relacionados con los explosivos para que el Comité sobre las Personas Desaparecidas opere en condiciones de seguridad; y cursos de concienciación sobre las minas y los restos explosivos de guerra en apoyo de la protección de la fuerza, las medidas de fomento de la confianza y la vuelta a la normalidad

Factor externo

Cooperación de las fuerzas oponentes

Cuadro 7
Recursos humanos: componente 2 (militar)

| <i>Categoría</i> | | | | | | | | | <i>Total</i> |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|-----------------|--|---|--------------|
| <i>I. Contingentes militares</i> | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | | | | | | | | | 834 |
| Puestos propuestos 2019/20 | | | | | | | | | 834 |
| Cambio neto | | | | | | | | | – |
| <i>Personal internacional</i> | | | | | | | | | |
| <i>II. Personal civil</i> | <i>SGA- SSG</i> | <i>D-2- D-1</i> | <i>P-5- P-4</i> | <i>P-3- P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Subtotal</i> | <i>Personal nacional^a</i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <i>Total</i> |
| Oficina de la Comandante de la Fuerza | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | – | – | 1 | 2 | 2 | – | 4 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | – | – | 1 | 2 | 1 | – | 3 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | (1) | – | (1) |
| Total, categorías I y II | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | – | – | 1 | 2 | 2 | – | 838 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | – | – | 1 | 2 | 1 | – | 837 |
| Cambio neto (véase el cuadro 8) | – | – | – | – | – | – | (1) | – | (1) |

^a Personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Oficina de la Comandante de la Fuerza

Cuadro 8
Recursos humanos: Oficina de la Comandante de la Fuerza

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|--|--------------------------------|----------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | En la Sección de Asuntos Civiles (véase el cuadro 5) |
| Cambio neto | -1 | | | |

39. De acuerdo con la recomendación del examen de la dotación de personal civil de que, a raíz de la descentralización geográfica de la Sección de Asuntos Civiles resultante del examen estratégico de la UNFICYP, se refuerce el apoyo administrativo que recibe la Sección, se propone redistribuir el puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina de la Comandante de la Fuerza que figura en el cuadro 8. Las funciones asociadas al puesto serán absorbidas por el personal restante de la Oficina.

Componente 3: Policía de las Naciones Unidas

40. En cumplimiento del mandato de la UNFICYP, el componente de policía seguirá contribuyendo al mantenimiento del orden público en la zona de amortiguación y se centrará en fomentar la confianza entre las dos comunidades, promover los servicios de policía y ejecutar actividades relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación. Este objetivo implica que la policía de las Naciones Unidas refuerce su apoyo a otros componentes mejorando sus actividades de patrullaje mediante la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza y consolidando sus relaciones con las respectivas autoridades y servicios policiales y las organizaciones no gubernamentales de ambas partes para elaborar estrategias de lucha contra la delincuencia más eficaces y, en caso necesario, facilitar la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. A ese respecto, la policía de las Naciones Unidas seguirá estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes en relación con las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades. Esas iniciativas también servirán para reforzar el apoyo policial a los componentes militar y civil de la UNFICYP. Además, la policía de las Naciones Unidas seguirá apoyando los buenos oficios del Secretario General para aplicar medidas de fomento de la confianza, en particular la facilitación de las reuniones del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la prestación de asistencia técnica a la Sala Conjunta de Comunicaciones, así como su supervisión. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando el funcionamiento de los siete puntos de paso.

Logro previsto

Indicador de progreso

3.1 Mayor cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas

3.1.1 Menor número de incidentes o violaciones graves como resultado del aumento de las medidas preventivas, en particular un mayor enlace y colaboración con los servicios de policía, otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y las comunidades correspondientes (2017/18: 410; 2018/19: 150; 2019/20: 145)

Productos

- 6.588 días-persona de patrullas de la policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 9 equipos de policía x 366 días)
- 2.562 días-persona de vigilancia de la policía de las Naciones Unidas en los puntos de paso (1 agente x 7 puntos de paso x 366 días)
- 520 días-persona de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas del norte y a los turcochipriotas del sur (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 3.952 días-persona de la policía de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la regulación del uso civil de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (7 agentes x 5 días por semana x 52 semanas = 1.820, más 41 agentes x 1 día por semana x 52 semanas = 2.132)
- 312 días-persona de enlace de la policía de las Naciones Unidas con las respectivas autoridades policiales y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley (2 agentes x 3 días de reuniones por semana x 52 semanas)
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el punto de paso de Limnitis/Yeşilirmak (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)
- 48 días-persona de asistencia técnica de la policía de las Naciones Unidas al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales (1 agente x 1 día de reuniones por semana x 48 semanas)

- 260 días-persona de enlace y supervisión de la policía de las Naciones Unidas para la Sala Conjunta de Comunicaciones (1 agente x 5 días por semana x 52 semanas)

Factor externo

Cooperación de las autoridades policiales de ambas partes

Cuadro 9
Recursos humanos: componente 3 (policía de las Naciones Unidas)

| <i>Categoría</i> | | | | | | | | <i>Total</i> | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|-----------------|--|---|--------------|
| <i>I. Policía de las Naciones Unidas</i> | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | | | | | | | | 69 | |
| Puestos propuestos 2019/20 | | | | | | | | 69 | |
| Cambio neto | | | | | | | | – | |
| <i>Personal internacional</i> | | | | | | | | | |
| <i>II. Personal civil</i> | <i>SGA- SSG</i> | <i>D-2- D-1</i> | <i>P-5- P-4</i> | <i>P-3- P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Subtotal</i> | <i>Personal nacional^a</i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <i>Total</i> |
| Oficina de la Asesora Superior de Policía | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | – | – | 1 | 1 | – | 2 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | – | 1 | 1 | – | 2 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total, categorías I y II | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | – | – | 1 | 1 | – | 71 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | – | 1 | 1 | – | 71 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – | – |

^a Personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: Apoyo

41. El componente de apoyo de la UNFICYP seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para contribuir al cumplimiento del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, mejoras en los servicios y aumentos de eficiencia, y contribuirá a la aplicación de las normas de conducta y disciplina de la Organización y a la protección contra la explotación y los abusos sexuales del personal y los civiles. Se prestarán, entre otros, servicios al personal militar y civil allá donde la UNFICYP desarrolle sus actividades, y también se ofrecerá apoyo logístico, como la entrega de materiales, raciones y combustible para el personal militar. El componente de apoyo deberá mantener la excelencia operacional en todos los servicios siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; aviación; servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión del combustible; tecnología geoespacial, informática y de telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre. La nómina de sueldos para el personal de contratación nacional y el personal uniformado continuará recibiendo el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

4.1 Prestación de servicios de apoyo rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la Fuerza

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18: 96,0 %; 2018/19: $\geq 90,0$ %; 2019/20: $\geq 90,0$ %)

4.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 5,4 %; 2018/19: 10,0 %; 2019/20: 7,0 %)

4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 50,0 %; 2018/19: $\geq 50,0$ %; 2019/20: $\geq 50,0$ %)

4.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2017/18: no se dispone de datos; 2018/19: no se dispone de datos; 2019/20: ≤ 101)

4.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para puestos concretos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2017/18: no se dispone de datos; 2018/19: no se dispone de datos; 2019/20: ≤ 120)

4.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental que utiliza la administración (2017/18: 74; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

4.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2017/18: $\geq 88,6$ %; 2018/19: $\geq 85,0$ %; 2019/20: $\geq 85,0$ %)

4.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

4.1.9 Puntuación global en el índice de gestión de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: 1.827; 2018/19: ≥ 1.800 ; 2019/20: ≥ 1.800)

4.1.10 Porcentaje, al 30 de junio, del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2017/18: 100,0 %; 2018/19: 100,0 %; 2019/20: 100,0 %)

4.1.11 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2017/18: $\geq 99,5$ %; 2018/19: $\geq 95,0$ %; 2019/20: ≥ 95 %)

4.1.12 Accidentes de tráfico por mes (2017/18: 4,25 accidentes por mes; 2018/19: 3 accidentes por mes; 2019/20: 3 accidentes por mes)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Aplicación de estructuras normalizadas para misiones

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence antes de fin de año (31 de diciembre) y de todas las recomendaciones pendientes de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de tres helicópteros
- Realización de un total de 1.122 horas de vuelo previstas de proveedores militares para patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 3 aeronaves y 18 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 51,8 millones de dólares, que incluye contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 0,4 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos para un máximo de 161 funcionarios civiles autorizados (38 de contratación internacional, 121 de contratación nacional y 2 plazas temporarias), entre otras cosas apoyo directo a la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 195 funcionarios civiles, 45 funcionarios de contratación internacional y 150 de contratación nacional, y apoyo a la capacitación de 41 funcionarios civiles (20 de contratación internacional y 21 de contratación nacional) impartida fuera de la misión
- Apoyo para la tramitación de 38 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 41 solicitudes de viaje para el personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 57 locales de la misión en 26 emplazamientos, incluida la tramitación de un promedio anual de 3.400 solicitudes de servicios
- Ejecución de 6 proyectos de renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 75 km de carreteras y 18 aeródromos y pistas de aterrizaje
- Funcionamiento y mantenimiento de 49 generadores de propiedad de las Naciones Unidas

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas, incluidas seis plantas de tratamiento y depuración de agua en cuatro emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios para la gestión de desechos, incluida la recolección y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 26 emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 26 emplazamientos de la misión

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 980.796 litros de combustible (222.000 litros para las operaciones aéreas, 577.200 litros para el transporte terrestre y 181.596 litros para los generadores y otras instalaciones) y suministro de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes en toda la isla

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 351 radios de mano, 237 radios portátiles para vehículos y 50 radios de estación base y prestación de apoyo para ellas
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, 8 centralitas telefónicas, 34 enlaces de microondas y 5 terminales de red de área mundial de banda ancha, y suministro de 421 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro y apoyo de 265 dispositivos informáticos y 45 impresoras para una dotación media de 295 usuarios finales civiles y uniformados, además de 180 dispositivos informáticos y 19 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 6 redes de área local y extensa en 26 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales sobre unos 10.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de unos 300 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de los centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (3 dispensarios de nivel I y 8 centros de primeros auxilios) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (2 dispensarios de nivel I) y centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I) en 6 emplazamientos
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a 7 centros médicos (2 centros de nivel III y 5 centros de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 5,3 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del valor de umbral, con un costo histórico total de 16,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 929 efectivos militares y de policía autorizados (53 oficiales de Estado Mayor, 807 efectivos de contingentes militares y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística de 3 unidades militares en 4 puntos geográficos, y presentación de informes al respecto

-
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 802 efectivos militares (incluidos los oficiales de Estado Mayor)
 - Prestación de apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 869 efectivos militares y de policía
 - Apoyo a la tramitación de 9 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 3 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 198 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (135 vehículos ligeros de pasajeros, 12 vehículos de uso especial, 4 ambulancias, 2 vehículos blindados y 45 vehículos, remolques y accesorios especializados de otro tipo), 23 vehículos de propiedad de los contingentes y 66 vehículos de alquiler, y prestación de servicios de seguridad vial y otros servicios de transporte

VIH/sida

- Realización, en colaboración con la Dependencia de VIH/Sida de la FPNUL, de 2 campañas de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales de VIH dirigidas a todas las categorías del personal de la Fuerza
- Oferta de comunicación sobre los cambios sociales y la modificación de conductas para la prevención del VIH, que incluya material de sensibilización, educación por pares, información y comunicación para todo el personal de la Fuerza

Seguridad

- Preparación y presentación de documentos actualizados clave en materia de seguridad, como el plan de seguridad para el país, evaluaciones de los riesgos para la seguridad, informes de incidentes, información actualizada y evaluaciones sobre seguridad e informes sobre la seguridad en el país en cuanto a la evacuación y la recepción de personal
- Aplicación de las medidas apropiadas de prevención de incendios para asegurar la eficacia de las operaciones de respuesta de emergencia, mitigación y prevención de incendios en todas las instalaciones de las Naciones Unidas
- Emisión de más de 1.300 tarjetas de identidad de las Naciones Unidas y pases de acceso a la zona protegida de las Naciones Unidas para diversas categorías de personal que requieren acceso a dicha zona y al campamento de los Boinas Azules
- Coordinación de los servicios de escolta para el personal superior de la Fuerza y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Inspección de las residencias del oficial designado o la Jefa de Misión y de otros funcionarios
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos

Existen varios factores que pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos según lo previsto, incluidos los cambios en el contexto político, económico, humanitario y de seguridad, otros casos de fuerza mayor, los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa, y las variaciones en el cumplimiento por parte del Gobierno del país receptor de lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Cuadro 10
Recursos humanos: componente 4, apoyo

| <i>Categoría</i> | | | | | | | | | <i>Total</i> |
|--|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|---|------------------------|--------------|
| I. Contingentes militares | | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | | | | | | | | | 26 |
| Propuestos 2019/20 | | | | | | | | | 26 |
| Cambio neto | | | | | | | | | – |
| II. Personal civil | | | | | | | | | |
| | <i>Personal internacional</i> | | | | | | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | | |
| | <i>SGA-SSG</i> | <i>D-2-D-1</i> | <i>P-5-P-4</i> | <i>P-3-P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> | <i>Subtotal</i> | <i>Personal nacional^a</i> | <i>Naciones Unidas</i> | <i>Total</i> |
| Sección de Seguridad | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | – | 1 | 2 | 3 | – | 5 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | 1 | 2 | 3 | – | 5 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión | | | | | | | | | |
| Oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | 1 | – | 1 | 3 | 5 | – | 8 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | – | 1 | 1 | 3 | 3 | – | 6 |
| Cambio neto (véase el cuadro 11) | – | – | (1) | 1 | – | – | (2) | – | (2) |
| Sección de Adquisiciones | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | – | – | 1 | 7 | – | 8 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Cambio neto (véase el cuadro 12) | – | – | (1) | – | – | (1) | (7) | – | (8) |
| Pilar de operaciones y gestión de recursos | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 2 | 1 | 7 | 10 | 26 | – | 36 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 2 | 1 | 7 | 10 | 26 | – | 36 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19 | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Plazas temporarias propuestas ^b 2019/20 | – | – | – | 1 | – | 1 | – | – | 1 |
| Cambio neto (véase el cuadro 13) | – | – | – | 1 | – | 1 | – | – | 1 |
| Subtotal | | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | – | 2 | 1 | 7 | 10 | 26 | – | 36 |
| Propuestos 2019/20 | – | – | 2 | 2 | 7 | 11 | 26 | – | 37 |
| Cambio neto (véase el cuadro 13) | – | – | – | 1 | – | 1 | – | – | 1 |

| II. Personal civil | Personal internacional | | | | | Subtotal | Personal nacional ^a | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|--|------------------------|---------|----------|------------|----------------|----------|--------------------------------|------------------------------------|-----------|
| | SGA-SSG | D-2-D-1 | P-5-P-4 | P-3-P-2 | Servicio Móvil | | | | |
| Sección de Prestación de Servicios | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | – | 1 | 1 | 2 | 43 | – | 45 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | 1 | 2 | 43 | – | 45 |
| Cambio neto (véase el cuadro 14) | – | – | 1 | (1) | – | – | – | – | – |
| Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19 | – | – | – | – | 1 | 1 | – | – | 1 |
| Plazas temporarias propuestas ^b 2019/20 | – | – | – | – | 1 | 1 | – | – | 1 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Subtotal | | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | – | – | 1 | 2 | 3 | 43 | – | 46 |
| Propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | 2 | 3 | 43 | – | 46 |
| Cambio neto (véase el cuadro 14) | – | – | 1 | (1) | – | – | – | – | – |
| Sección de Gestión de la Cadena de Suministro | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | – | – | – | – | 16 | – | 16 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 2 | – | – | 2 | 25 | – | 27 |
| Cambio neto (véase el cuadro 15) | – | – | 2 | – | – | 2 | 9 | – | 11 |
| Personal civil | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | 5 | 2 | 10 | 18 | 100 | – | 118 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | 6 | 2 | 10 | 19 | 100 | – | 119 |
| Cambio neto | – | – | 1 | – | – | 1 | – | – | 1 |
| Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19 | – | – | – | – | 1 | 1 | – | – | 1 |
| Plazas temporarias propuestas ^b 2019/20 | – | – | – | 1 | 1 | 2 | – | – | 2 |
| Cambio neto | – | – | – | 1 | – | 1 | – | – | 1 |
| Subtotal, personal civil | | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | 1 | 5 | 2 | 11 | 19 | 100 | – | 119 |
| Propuestos 2019/20 | – | 1 | 6 | 3 | 11 | 21 | 100 | – | 121 |
| Cambio neto | – | – | 1 | 1 | – | 2 | – | – | 2 |
| Total, I y II | | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | 1 | 5 | 2 | 11 | 19 | 100 | – | 145 |
| Propuestos 2019/20 | – | 1 | 6 | 3 | 11 | 21 | 100 | – | 147 |
| Cambio neto | – | – | 1 | 1 | – | 2 | – | – | 2 |

^a Personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento de 1 puesto y 1 plaza temporaria

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 11

Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|--|-----------------------------------|----------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | P-3 | Oficial Administrativo | Redistribución | De la Oficina de la Representante Especial del Secretario General (véase el cuadro 2) |
| -1 | P-5 | Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión | Reasignación | A la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 15) |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Reclamaciones | Redistribución | |
| Cambio neto | -2 | | | |

42. La dotación de personal aprobada para la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión se compone de ocho puestos (1 Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), 1 Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5), 1 Oficial Administrativo (Servicio Móvil), 2 Auxiliares Administrativos (Cuadro de Servicios Generales), 2 Auxiliares de Equipo (Cuadro de Servicios Generales) y 1 Auxiliar de Reclamaciones (Cuadro de Servicios Generales). La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión tiene el mandato de garantizar la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

43. Como parte de la reorganización de la estructura de apoyo a la misión y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil descritas en el párrafo 10, se propone redistribuir el puesto de Oficial Administrativo (P-3) de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, mencionado en el cuadro 11. El titular de este puesto se incorporaría a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para mejorar el uso y la asignación de recursos y funciones de la misión a fin de aprovechar estos en el cumplimiento de tareas intersectoriales fundamentales. Asimismo, proporcionaría competencias críticas que ayudarían al Jefe de Apoyo a la Misión en el desempeño de funciones esenciales de supervisión, como la gestión de contratos y la coordinación de auditorías y respuesta a estas. Además, el titular seguiría trabajando en coordinación directa con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre cuestiones relacionadas con conducta y disciplina, prevención de explotación y abusos sexuales, ética y mejores prácticas.

44. Para ultimar la reestructuración del componente de apoyo de la misión que lleva a cabo la UNFICYP de conformidad con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno promulgada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2017, se propone reasignar el puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión como Jefe de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, además de redistribuir los puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Reclamaciones de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, como se indica más adelante en el párrafo 50.

Sección de Adquisiciones

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|--|--------------------------------|----------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | P-4 | Oficial de Adquisiciones | Redistribución | } A la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 15) |
| -7 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Adquisiciones | Redistribución | |
| Cambio neto | -8 | | | |

45. En el párrafo 50 se describe el traslado de la Sección de Adquisiciones.

Pilar de operaciones y gestión de recursos, Sección de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 13

Recursos humanos: Sección de Gestión de Recursos Humanos

| <i>Plaza</i> | | | | |
|--------------------|------------------|---------------------------------|---------------|--------------------|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación de la plaza</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | P-3 | Oficial de Adquisiciones | Creación | |
| Cambio neto | +1 | (véase el cuadro 10) | | |

46. La dotación de personal aprobada para la Sección de Gestión de Recursos Humanos se compone de seis puestos (1 Oficial Jefe de Gestión de Recursos Humanos (P-4), 4 Auxiliares de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) y 1 Auxiliar de Viajes (personal nacional de Servicios Generales)). La Sección de Gestión de Recursos Humanos, que se inscribe dentro del pilar de gestión de operaciones y recursos, desempeña las funciones relativas a la gestión de recursos humanos de la UNFICYP, incluidos: a) la contratación y el ascenso del personal; b) la contratación de consultores y contratistas particulares; c) la clasificación y gestión de los puestos; d) la administración del personal, los consultores, los contratistas particulares y las prestaciones conexas; y e) la administración del sistema de evaluación y formación del personal. La Sección también se encarga de brindar apoyo en materia de gestión de los recursos humanos a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General y al Comité sobre las Personas Desaparecidas.

47. Las continuas deficiencias en la capacidad operacional y de gestión han ocasionado demoras en la aplicación de los planes y programas destinados a brindar un apoyo eficaz y eficiente y a mejorar los servicios que se prestan a los clientes en las diversas esferas de la gestión de recursos humanos. En concreto, la última encuesta mundial sobre la satisfacción de los clientes puso de relieve carencias en materia de desarrollo profesional y capacitación, contratación e incorporación del personal. En estas esferas, que se consideran muy importantes para la gestión de los recursos humanos, se han registrado sistemáticamente bajos niveles de satisfacción de los clientes en años recientes. Por consiguiente, se propone que la plaza temporaria que figura en el cuadro 13 aporte las habilidades de liderazgo y gestión del cambio necesarias para solventar las carencias detectadas anteriormente.

Sección de Prestación de Servicios

Cuadro 14

Recursos humanos: Sección de Prestación de Servicios

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | P-4 | Jefe de Prestación de Servicios | Reclasificación | |
| -1 | P-3 | Ingeniero Jefe | Reclasificación | |
| Cambio neto | | - | | |

48. La dotación de personal aprobada para la Sección de Prestación de Servicios se compone de 45 puestos (1 P-3, 1 de Servicios sobre el Terreno y 43 de personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto del Servicio Móvil. La Sección de Prestación de Servicios se ocupa de gestionar las raciones, los servicios de aviación, los servicios de transporte terrestre, así como la construcción, el mantenimiento y la reparación de las instalaciones, incluidos los senderos de patrullaje y las áreas de aterrizaje, además de los servicios públicos y las cuestiones de seguridad y salud ambiental. La Sección también se encarga de mejorar la eficiencia, la capacidad de respuesta, la eficacia y la satisfacción de los clientes en la esfera de la prestación de servicios.

49. En el marco de la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones y la reestructuración propuesta para el ejercicio 2018/19, se amplió la Sección de Prestación de Servicios para absorber a la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones. Teniendo en cuenta las responsabilidades adicionales que asumió la Sección de Prestación de Servicios al aprobarse la reestructuración, y de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone reclasificar el puesto de Ingeniero Jefe (P-3) que figura en el cuadro 14 como un puesto de Jefe de la Sección de Prestación de Servicios (P-4). De este modo, se dotaría a la Sección de las competencias técnicas y de gestión necesarias para adaptarse al cambio en su labor y responsabilidades de gestión. El titular del puesto dirigiría y supervisaría todas las funciones de prestación de servicios para la Fuerza. Gracias a esta estructura de gestión bien definida, mejorarían la rendición de cuentas y la supervisión de la prestación de servicios vitales, de ingeniería y de transporte. El Jefe de la Sección de Prestación de Servicios dependería directamente del Jefe de Apoyo a la Misión.

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 15

Recursos humanos: Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

| <i>Puestos</i> | | | | |
|--------------------|--|--|----------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | P-5 | Jefe de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro | Reasignación | De la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 11) |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Reclamaciones | Redistribución | |
| +1 | P-4 | Oficial de Adquisiciones | Redistribución | De la Sección de Adquisiciones (véase el cuadro 12) |
| +7 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Adquisiciones | Redistribución | |
| Cambio neto | +11 | | | |

50. De conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se prevé trasladar la Sección de Adquisiciones (8 puestos aprobados) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Asimismo, se propone reasignar el puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) de la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 15) para que el titular ocupe la jefatura de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro con el fin de dirigir y aplicar adecuadamente la estrategia de gestión del cambio y garantizar la integración eficaz de las funciones de gestión de la cadena de suministro en toda la misión. También se propone redistribuir los puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Reclamaciones de la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión mencionados en el cuadro 15. El Auxiliar Administrativo ayudaría al Jefe de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro con las tareas administrativas diarias y la coordinación del trabajo de las unidades dentro de la Sección. El Auxiliar de Reclamaciones se encargaría de la gestión de propiedades y el almacenamiento en función de las responsabilidades asignadas a la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

| Categoría | Gastos (2017/18) | Consignación (2018/19) | Estimación de gastos (2019/20) | Diferencia | |
|---|----------------------|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| | | | | Monto (4) = (3) - (2) | Porcentaje (5) = (4) ÷ (2) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| Personal militar y de policía | | | | | |
| Observadores militares | - | - | - | - | - |
| Contingentes militares | 21 052,8 | 19 524,3 | 19 470,9 | (53,4) | (0,3) |
| Policía de las Naciones Unidas | 2 433,0 | 2 583,3 | 2 455,2 | (128,1) | (5,0) |
| Unidades de policía constituidas | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 23 485,8 | 22 107,6 | 21 926,1 | (181,5) | (0,8) |
| Personal civil | | | | | |
| Personal internacional | 6 284,5 | 6 396,8 | 6 151,4 | (245,4) | (3,8) |
| Personal de contratación nacional | 8 601,9 | 8 830,5 | 8 801,9 | (28,6) | (0,3) |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | - | - | - | - | - |
| Personal temporario general | 149,8 | 138,0 | 277,7 | 139,7 | 101,2 |
| Personal proporcionado por los Gobiernos | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 15 036,2 | 15 365,3 | 15 231,0 | (134,3) | (0,9) |
| Gastos operacionales | | | | | |
| Observadores electorales civiles | - | - | - | - | - |
| Consultores y servicios de consultoría | 37,7 | 33,1 | 51,0 | 17,9 | 54,1 |
| Viajes oficiales | 229,4 | 259,8 | 256,3 | (3,5) | (1,3) |
| Instalaciones e infraestructura | 6 847,9 ^a | 7 326,2 | 6 344,2 | (982,0) | (13,4) |
| Transporte terrestre | 2 842,7 | 2 187,2 | 2 257,2 | 70,0 | 3,2 |
| Operaciones aéreas | 2 297,6 | 2 565,3 | 2 354,7 | (210,6) | (8,2) |
| Operaciones marítimas | 23,2 | - | - | - | - |
| Tecnología de la información y las comunicaciones | 1 681,5 ^b | 1 655,7 | 1 580,4 | (75,3) | (4,5) |
| Servicios médicos | 173,9 | 300,2 | 300,2 | - | - |
| Equipo especial | - | - | - | - | - |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 1 321,9 ^c | 1 138,5 | 1 109,6 | (28,9) | (2,5) |
| Proyectos de efecto rápido | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 15 455,8 | 15 466,0 | 14 253,6 | (1 212,4) | (7,8) |
| Recursos necesarios en cifras brutas | 53 977,8 | 52 938,9 | 51 410,7 | (1 528,2) | (2,9) |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal | 2 433,4 | 2 527,5 | 2 558,9 | 31,4 | 1,2 |
| Recursos necesarios en cifras netas | 51 544,4 | 50 411,4 | 48 851,8 | (1 559,6) | (3,1) |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^d | 437,1 | 592,2 | 437,4 | (154,8) | (26,1) |
| Total de recursos necesarios | 54 414,9 | 53 531,1 | 51 848,1 | (1 683,0) | (3,1) |

^a El gasto en concepto de instalaciones e infraestructura ascendió a 6.824.200 dólares. Esta cifra incluye una suma de 23.700 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^b Representa los gastos conjuntos notificados en concepto de comunicaciones (678.300 dólares) y tecnología de la información (1.003.200 dólares) a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^c El gasto en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendió a 1.345.600 dólares. La cifra excluye la suma de 23.700 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

^d Las estimaciones de gastos para 2019/20 incluyen 437.400 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

B. Contribuciones no presupuestadas

51. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Valor estimado</i> |
|---|-----------------------|
| Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas ^a | 892,5 |
| Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) | – |
| Total | 892,5 |

^a Valor de mercado del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la UNFICYP gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

C. Ganancias en eficiencia

52. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Monto</i> | <i>Iniciativa</i> |
|--------------------|--------------|--|
| Operaciones aéreas | 126,2 | Una reducción de 66 horas de vuelo respecto de las horas de vuelo aprobadas para el período 2018/19, en consonancia con la iniciativa del Secretario General para mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. |
| Total | 126,2 | |

D. Factores de vacantes

53. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

| <i>Categoría</i> | <i>Resultado 2017/18</i> | <i>Presupuestado 2018/19</i> | <i>Previsto 2019/20</i> |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Personal militar y de policía | | | |
| Observadores militares | – | – | – |
| Contingentes militares | 2,8 | 6,7 | 6,7 |
| Policía de las Naciones Unidas | 1,4 | 3,0 | 3,0 |
| Unidades de policía constituidas | – | – | – |
| Personal civil | | | |
| Personal internacional | 5,4 | 10,0 | 7,0 |

| <i>Categoría</i> | <i>Resultado 2017/18</i> | <i>Presupuestado 2018/19</i> | <i>Previsto 2019/20</i> |
|--|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Personal de contratación nacional | | | |
| Personal nacional del Cuadro Orgánico | 50,0 | 25,0 | 16,7 |
| Personal nacional de Servicios Generales | 1,7 | 2,0 | 2,0 |
| Plazas temporarias ^a | | | |
| Personal internacional | – | 50,0 | 25,0 |

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

54. Al determinar las tasas de vacantes propuestas para el personal militar y de policía se ha tenido en cuenta el despliegue previsto de 802 miembros del personal militar. Por lo general, los factores de vacantes propuestos para todo el personal tienen en cuenta las tasas medias de vacantes durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación de puestos y los cambios propuestos para la dotación de personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

55. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 824.400 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Monto estimado</i> | | <i>Total</i> |
|---------------------|-----------------------------------|---|--------------|
| | <i>Contingentes militares</i> | <i>Unidades de policía constituidas</i> | |
| Equipo pesado | 649,6 | – | 649,6 |
| Autonomía logística | 174,8 | – | 174,8 |
| Total | 824,4 | – | 824,4 |

| <i>Factores aplicables a la misión</i> | <i>Porcentaje</i> | <i>Fecha efectiva</i> | <i>Fecha del último examen</i> |
|---|-------------------|-----------------------|------------------------------------|
| A. Aplicables a la zona de la misión | | | |
| Factor por condiciones ambientales extremas | – | – | – |
| Factor por intensificación de las condiciones operacionales | – | – | – |
| Factor por actos hostiles o abandono forzado | 1,7 | 1 de julio de 2017 | 1 de julio de 2017 |
| B. Aplicables al país de origen | | | |
| Factor por transporte adicional | 0,3–3,8 | | |

F. Capacitación

56. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Monto estimado</i> |
|--|-----------------------|
| Viajes oficiales | |
| Viajes oficiales, capacitación | 78,2 |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | |
| Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación | 32,4 |
| Total | 110,6 |

57. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

| | <i>Personal internacional</i> | | | <i>Personal nacional</i> | | | <i>Personal militar y de policía</i> | | |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | <i>Efectivo 2017/18</i> | <i>Previsto 2018/19</i> | <i>Propuesto 2019/20</i> | <i>Efectivo 2017/18</i> | <i>Previsto 2018/19</i> | <i>Propuesto 2019/20</i> | <i>Efectivo 2017/18</i> | <i>Previsto 2018/19</i> | <i>Propuesto 2019/20</i> |
| Internos ^a | 1 | 52 | 45 | 4 | 173 | 150 | – | 1 679 | 1 620 |
| Externos ^b | 9 | 12 | 20 | 19 | 11 | 21 | 1 | 3 | 3 |
| Total | 10 | 64 | 65 | 23 | 184 | 171 | 1 | 1 682 | 1 623 |

^a La capacitación en el servicio correspondiente al ejercicio 2017/18 se ha actualizado a fin de incluir la capacitación obligatoria sobre conducta y disciplina.

^b Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

58. El programa de capacitación para el ejercicio 2019/20 refleja las necesidades propuestas de 110.600 dólares para ampliar los conocimientos técnicos del personal de la UNFICYP. Se impartirán cursos de capacitación sobre conducta y disciplina, en los que se hará hincapié en la explotación y los abusos sexuales, y sobre administración, presupuesto, finanzas, redes sociales y materiales multimedia, tecnología de la información, liderazgo, desarrollo institucional, gestión de los recursos humanos, ingeniería, adquisiciones, gestión de los contratos y gestión de la cadena de suministro.

G. Servicios de detección y remoción de minas

59. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Valor estimado</i> |
|---|-----------------------|
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | |
| Servicios de detección y remoción de minas | 320,1 |

60. Durante el ejercicio 2019/20, la UNFICYP continuará sus actividades de remoción de minas, lo que contribuirá a las medidas de fomento de la confianza en curso. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 incluye un crédito por valor de 320.100 dólares para servicios que serán administrados y supervisados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y se contratarán por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. El crédito incluye los gastos en concepto de personal, viajes, equipo y otros gastos operacionales.

61. Las actividades se centrarán en: a) la planificación y las evaluaciones de las actividades relativas a las minas para facilitar la continuación de las actividades de desminado en las zonas que, según los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas han indicado, requieren su eliminación como preparación para un acuerdo; b) la realización de estudios no técnicos de los lugares prioritarios, entre ellos los sitios sensibles que pertenecen al patrimonio cultural ubicados en la zona de separación; c) la aportación de conocimientos especializados y orientación sobre asuntos relacionados con los riesgos vinculados a los explosivos y la gestión de las municiones; d) la orientación técnica al Comité sobre las Personas Desaparecidas sobre los riesgos de los explosivos en los lugares de enterramiento para garantizar la seguridad de su personal y sus operaciones; y e) la organización de cursos de sensibilización sobre las minas y los restos explosivos de guerra para el personal de la UNFICYP. El programa ayudará a reducir el riesgo que entrañan las minas y los restos explosivos de guerra para el personal de mantenimiento de la paz de la UNFICYP; contribuirá a una mayor protección de la Fuerza; facilitará el apoyo de la UNFICYP a las medidas de fomento de la confianza entre las comunidades y los preparativos para acordar una solución y contribuirá al objetivo común de lograr un Chipre libre de minas.

III. Análisis de las diferencias¹

62. Los términos estándar relativos al análisis de las diferencias de recursos que se utilizan en esta sección figuran en la sección B del anexo I del presente informe. La terminología empleada es la misma que en los informes anteriores.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---------------------------------------|-------------------|---------|
| Policía de las Naciones Unidas | (128,1) | (5,0 %) |

• Parámetros de los gastos: variación en el tipo de cambio

63. La reducción de las necesidades obedece principalmente al efecto que la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos ha tenido sobre los recursos necesarios para dietas por misión, que ha dado lugar a la aplicación de una tasa de 0,876 euros por 1 dólar de los Estados Unidos frente a la tasa de 0,837 euros aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------------|-------------------|---------|
| Personal internacional | (245,4) | (3,8 %) |

• **Gestión: cambios en los sueldos**

64. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los sueldos del personal de contratación internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos. Esta disminución de las necesidades se compensa en parte con la reclasificación de dos puestos en una categoría superior (P-3 a P-4), medida con la que se pretende mejorar la capacidad para desarrollar actividades de incorporación de la perspectiva de género y establecer la jefatura del pilar de prestación de servicios, y con la aplicación de una tasa de vacantes del 7,0 % inferior a la tasa del 10,0 % empleada en el cálculo del presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

| | <i>Diferencia</i> | |
|------------------------------------|-------------------|--------|
| Personal temporario general | 139,7 | 101,2% |

• **Gestión: mayores insumos y productos**

65. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la propuesta de crear una plaza temporaria, a la que se aplicará una tasa de vacantes del 50,0 %, y al crédito necesario para sufragar la parte que corresponde a la Fuerza de los gastos de personal temporario general contratado para apoyar la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---|-------------------|--------|
| Consultores y servicios de consultoría | 17,9 | 54,1 % |

• **Gestión: mayores insumos y productos**

66. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de contratar cuatro consultores con la experiencia necesaria para prestar apoyo técnico a los proyectos intercomunitarios, frente a los dos consultores previstos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, así como un servicio de consultoría para evaluar las condiciones ambientales de las instalaciones de la Fuerza, en consonancia con su plan ambiental para toda la misión.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--|-------------------|----------|
| Instalaciones e infraestructura | (982,0) | (13,4 %) |

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

67. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la ausencia de partidas no periódicas correspondientes a las instalaciones prefabricadas y los servicios de construcción necesarios para alojar al personal militar, que fueron incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 a raíz de su traslado desde el Hotel Ledra Palace; b) la reducción prevista del consumo eléctrico; y c) la ausencia de necesidades no periódicas relacionadas con la modernización del sistema de circuito cerrado de televisión, que fueron incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para los servicios de mantenimiento, que se atribuye principalmente al incremento del costo de los servicios de comedores y de limpieza conforme al nuevo contrato de mantenimiento.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---------------------------|-------------------|---------|
| Operaciones aéreas | (210,6) | (8,2 %) |

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

68. La reducción de los recursos necesarios se debió principalmente al menor número propuesto de horas de vuelo (1.122 horas de vuelo para las operaciones de patrulla y observación, frente a las 1.188 presupuestadas para el ejercicio 2018/19), en consonancia con la iniciativa del Secretario General para mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

69. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNFICYP son:

a) Consignar la suma de 51.410.700 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, incluidos 22.783.900 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (16.283.900 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares);

b) Prorratear la suma de 2.385.567 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019;

c) Prorratear la suma de 26.241.233 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en los apartados a) y b) anteriores, para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 30 de junio de 2020, a razón de 2.385.567 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [70/286](#), [72/290](#) y [72/292](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución [70/286](#))

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el

La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo se evaluó durante el examen de la dotación de personal civil, realizado al concluir el examen estratégico de la Fuerza. La relación de 0,3 entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo correspondiente al

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía respetuosos con el medio ambiente, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y las normas relativas al protocolo "10-1-2" de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

ejercicio 2018/19 mejoró ligeramente en comparación con el ejercicio 2017/18.

La UNFICYP sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal, teniendo en cuenta al mismo tiempo las políticas y disposiciones pertinentes en materia de contratación con miras a hacer más transparentes todas las etapas del proceso de selección de personal.

La UNFICYP sigue promoviendo la paridad de género en todas las categorías, especialmente en las categorías superiores, en sus actividades de contratación y retención, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa.

Como parte de los esfuerzos para reducir la huella ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNFICYP instalará luces de seguridad que funcionan con energía solar en varios campamentos para reemplazar las luces de seguridad que funcionan con electricidad y sustituirá los antiguos sistemas de generación de energía por generadores híbridos diésel. Además, la UNFICYP instaló dos plantas de tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación ambiental.

La UNFICYP cumple todos los requisitos en materia de creación de capacidad, formación y educación sobre el protocolo "10-1-2" de atención de heridos. Esto supone capacitar a todo el personal militar de reciente incorporación para que brinde primeros auxilios durante los diez minutos anteriores a la llegada del equipo de respuesta inicial, así como contar con un plan de evacuación médica, ya sea por aire o por carretera, en un plazo de una hora hasta los centros médicos de nivel II disponibles en todas las

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

zonas de la misión y con la capacidad para llegar hasta los centros médicos avanzados (de nivel III/IV) en un plazo máximo de dos horas. La UNFICYP seguirá trabajando para diseñar soluciones innovadoras en este ámbito.

La UNFICYP ha aplicado plenamente las políticas sobre seguridad de la información dispuestas por mandato y promulgadas por la Sede y ha establecido procedimientos adecuados en relación con el uso de sus sistemas de tecnología de la información y las telecomunicaciones. La UNFICYP no utiliza sistemas aéreos no tripulados.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNFICYP, sobre las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Solicitudes sobre cuestiones intersectoriales que figuran en la resolución relativa a la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución [72/290](#))

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12).

Las actividades de desminado están directamente vinculadas al mandato de la Fuerza.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

([A/70/742](#) y resolución [70/286](#) de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La UNFICYP sigue supervisando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, a las que se recurre de forma excepcional y que se documentan, justifican y ejecutan de conformidad con la autoridad financiera delegada.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución [69/307](#) de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase [A/68/782](#), párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La UNFICYP confirma que, en el momento de redactar el presente informe, no había tenido ningún puesto vacante durante dos años o más.

La Fuerza sigue reduciendo su huella ambiental general mediante la puesta en marcha de proyectos de ahorro energético como la construcción de plantas fotovoltaicas y la instalación de luces de seguridad alimentadas con energía solar. Además, está en vías de crear zonas verdes en sus campamentos plantando árboles donados por el Gobierno del país receptor a título gratuito.

Actualmente, todos los contratos de prestación de bienes y servicios de apoyo a la UNFICYP incluyen cláusulas relativas al comportamiento responsable con el medio ambiente. El 31 de agosto de 2017 se aprobó el plan de acción ambiental para toda la misión (2017-2018), que hace hincapié en los cinco pilares fundamentales de la estrategia ambiental de la Administración para las misiones sobre el terreno (energía, agua y aguas residuales, residuos sólidos y sistema de gestión ambiental). El plan de acción es una responsabilidad colectiva que implica a toda la Fuerza y compete a todas las partes interesadas.

En la actualidad, el parque automotor de la UNFICYP cuenta con 26 automóviles de alquiler de tipo sedán, lo que representa un 14 % del parque de vehículos ligeros de pasajeros.

Por otra parte, la Fuerza está llevando a cabo un proceso de licitación para adquirir cuatro vehículos híbridos a fin de reducir los niveles de las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos y la huella ambiental general de la Fuerza.

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

([A/72/789/Add.3](#))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva espera que los exámenes de la dotación de personal [civil] se lleven a cabo de manera oportuna y que los resultados se reflejen en las propuestas presupuestarias subsiguientes (párr. 13).

El examen de la dotación de personal civil realizado por la UNFICYP entre noviembre de 2017 y enero de 2018 tuvo en cuenta las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza que el Consejo de Seguridad llevó a cabo en octubre y noviembre de 2017. Durante el ejercicio 2018/19 se pusieron en práctica las recomendaciones del examen, a saber, se creó el

puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión y se trasladaron tres puestos de personal internacional de asuntos civiles del cuartel general de la Fuerza a los sectores, mientras que la aplicación de las recomendaciones restantes (redistribución de tres puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios generales y finalización del proceso de reestructuración del componente de la misión) se recogerá en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2019/20.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos para explicar los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se precisen recursos adicionales y no sea posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

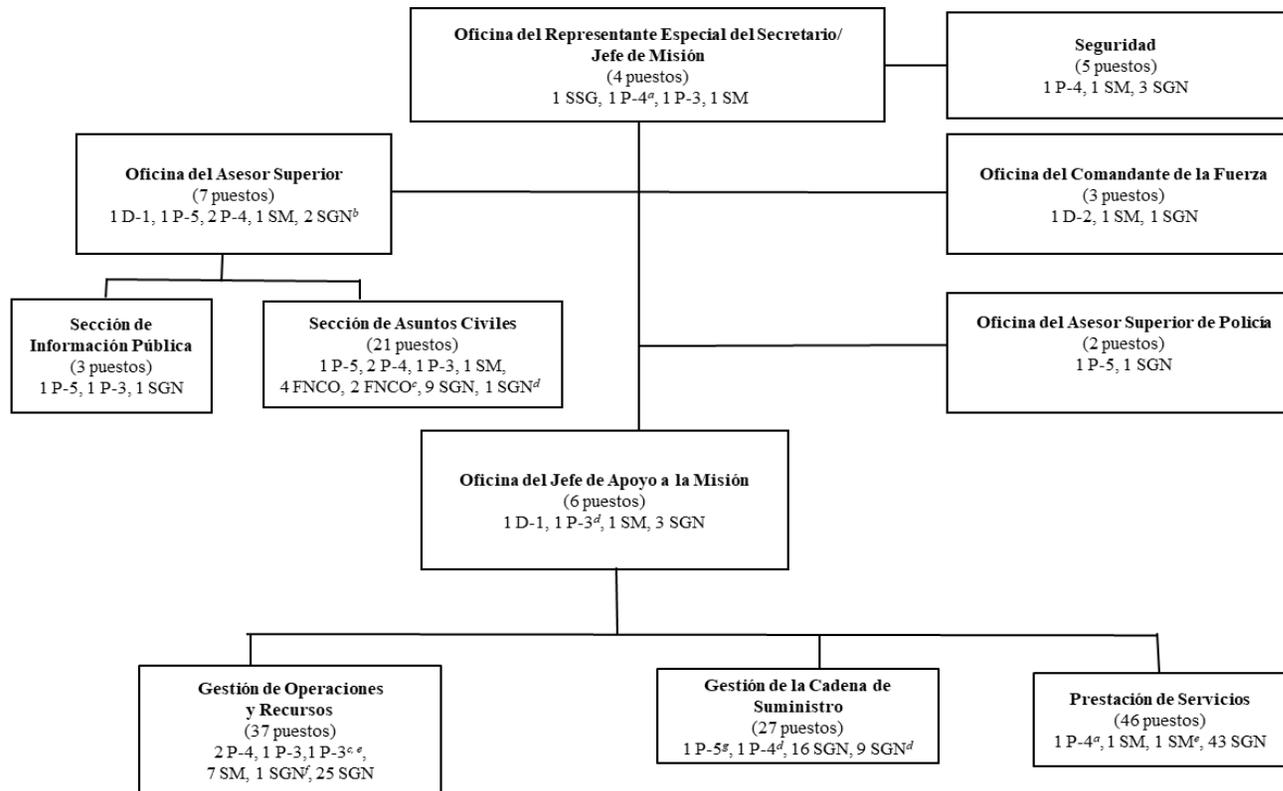
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



Abreviaturas: D: Director; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; P: Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General.

^a Reclasificación.

^b Cargo de doble función.

^c Nuevo puesto o plaza

^d Redistribución.

^e Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general

^f Located in the Kuwait Joint Support Office.

^g Reasignación.

B. Componente militar

